

USHUAIA, 7 de septiembre de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los Decretos Provinciales N°: 1753 y 1754/16 mediante los cuales se modifica respectivamente la fecha del acto dispuesto por los Decretos Provinciales N°: 1480 y 1481/16, referente a la elección a simple pluralidad de sufragios de un Director Titular y un Director Simple por los sectores de afiliados en actividad y afiliados pasivos del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) para integrar los Directorios de la Caja de Previsión Social de la Provincia (CPSPTF) y de la Obra Social de Tierra del Fuego (OSPTF).

Se ha fijado la fecha para dicho acto eleccionario para el día 30 de noviembre del corriente año entre las 8 y las 18 horas, el cual se llevará a cabo en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

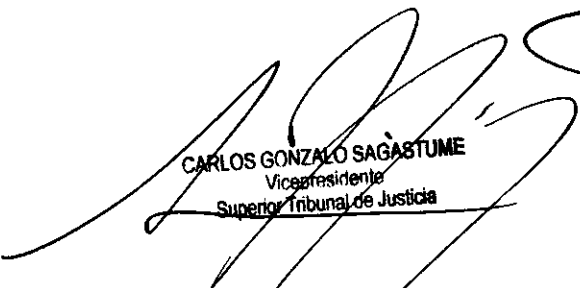
Por ello,

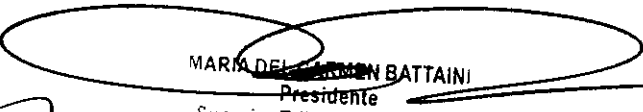
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

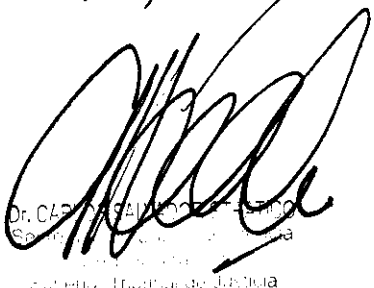
1º) **INSTRUIR** al Sr. Juez Electoral a fin de que instrumente los mecanismos que resulten necesarios para facilitar la intervención del Juzgado Electoral en los comicios previstos en los artículos 7 de la Ley 1070 y 9 de la Ley 1071.

2º) **MANDAR** se registre, notifique publique y cumple.


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Darío Machnik


Dr. CARLOS GONZALO SAGASTUME
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 128/16

Dr. CARLOS JOSÉ STAFFEO
Secretario de Justicia
Superior Tribunal de Justicia